



SEGUIMIENTO AL PROCESO DE AJUSTES AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL 2016-2019 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

1. Introducción

La Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo Final, en ejercicio de su función preventiva y de control a la gestión, establecida en la Resolución 099 del 31 de marzo de 2017, y en atención al seguimiento y monitoreo a la implementación de la política pública de víctimas, desde febrero de 2018, viene acompañando al departamento de Bolívar en el proceso de ajuste y aprobación del Plan de Acción Territorial (en adelante - PAT) 2016-2019.

Este acompañamiento es producto de un derecho de petición allegado a inicios de la vigencia 2018 por la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas (en adelante - MPEV) del departamento, en el cual manifestaban: 1) el incumplimiento de las acciones inscritas en el PAT, 2) la aprobación del mismo sin la participación de la MPEV, y 3) la violación al protocolo de participación.

Como resultado de lo anterior, la PGN requirió a la Gobernación de Bolívar para que allegará el PAT, junto con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para hacer un análisis detallado de metas, programas, población víctima beneficiaria y recursos asignados. Posterior a ello, la Gobernación realizó una sesión¹ con la MPEV para discutir los ajustes al PAT, en la cual participó la PGN; como resultado de esta sesión la Procuraduría Delegada para la Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas inició un caso preventivo², con el objetivo de hacer seguimiento al proceso de ajustes y aprobación del PAT con la participación efectiva de los miembros de la MPEV.

2. Dificultades Identificadas

Una vez revisado el PAT y posterior a la sesión plenaria de la MPEV en la que se manifestaron una serie de irregularidades, la PGN identificó las siguientes dificultades frente al diseño e implementación de este instrumento de planeación para la atención y reparación integral a las víctimas:

- Los programas y proyectos para víctimas no incorporan de manera adecuada el enfoque diferencial (pertenencia étnica, género, ciclo vital y situación de discapacidad).
- No existe coherencia entre las necesidades de las víctimas y la oferta de programas y proyectos.
- Existen programas y proyectos que no cuentan con asignación presupuestal, no se especifica el costo de los programas y las fuentes de financiación.
- Al interior del Gobernación, no hay claridad sobre la competencia de cada secretaría en la ejecución de programas y proyectos.
- Hay programas y proyectos formulados sin acciones, metas e indicadores, lo que impide medir el nivel de cumplimiento y ejecución.
- Se constató que los ajustes al PAT se realizaron sin tener en cuenta la participación efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas.

3. ACCIONES REALIZADAS POR LA PGN

| No. | Acción | Objetivo | Fecha |
|-----|---|---|------------|
| 1 | Análisis del PAT por cada uno de los componentes. | Verificar la coherencia del PAT en relación con metas, indicadores, programas, proyectos y presupuesto. | 02/02/2018 |

¹ La sesión de socialización de ajustes al PAT se llevó a cabo el 09 de febrero de 2018.

² Caso Preventivo E-2018-61932.

| No. | Acción | Objetivo | Fecha |
|-----|---|--|------------|
| 2 | Asistencia a la sesión de la Mesa Departamental de Víctimas | Acompañar el proceso de socialización de ajustes al PAT, garantizando la participación efectiva de la MPEV. | 09/02/2018 |
| 3 | Apertura de caso preventivo E-2018-061932 | Seguimiento a los ajustes y aprobación del PAT con la participación efectiva de la MPEV. | 12/02/2018 |
| 4 | Oficio dirigido al Gobernador. | Recomendaciones para la elaboración de los ajustes al PAT. | 13/02/2018 |
| 5 | Oficio dirigido al Secretario de Desarrollo Regional | Requerir la priorización de la población víctima en la adjudicación del proyecto productivo de repoblamiento bovino en el departamento. | 13/02/2018 |
| 6 | Oficio dirigido a la Procuradora Regional de Bolívar | Solicitud de competencias disciplinarias. | 14/02/2018 |
| 7 | Oficio dirigido al Delegado para el Sector Agropecuario de la CGR | Solicitud de plan de mejoramiento de la Gobernación de Bolívar, producto de la auditoría realizada por la CGR. | 16/02/2018 |
| 8 | Oficio dirigido al Gobernador. | Solicitud de avances del proceso de ajustes al PAT- seguimiento a compromisos. | 22/02/2018 |
| 9 | Oficio dirigido al Delegado para el Sector Agropecuario de la CGR | Solicitud de resultados de seguimiento al plan de mejoramiento de la Gobernación de Bolívar, producto de la auditoría realizada por la CGR. | 07/03/2018 |
| 10 | Oficio dirigido al Gobernador. | Solicitud de documento de ajustes al PAT, actas de subcomités, así como fecha de sesión de aprobación. | 15/03/2018 |
| 11 | Oficio dirigido a la Procuradora Regional de Bolívar | Informando sobre el proceso de ajustes al PAT y solicitando acompañamiento. | 22/03/2018 |
| 12 | Oficio dirigido al Gobernador. | Recordando la obligación en el diligenciamiento del Tablero PAT. | 03/05/2018 |
| 13 | Oficio dirigido al Gobernador. | Comentarios al documento de ajustes al PAT. | 05/07/2018 |
| 14 | Asistencia a la sesión de la Mesa Departamental de Víctimas | Trabajar de manera conjunta entre la Gobernación y la Mesa Departamental de víctimas en los ajustes al PAT. Sesión con presencia permanente de todos los Secretarios de Despacho de la Gobernación y con cierre realizado por el Gobernador de Bolívar ratificando su compromiso de trabajar articuladamente con la Mesa de Participación. | 11/07/2018 |
| 15 | Asistencia a Comité Departamental de Justicia Transicional | Aprobar en sesión del Comité los ajustes al PAT realizados de manera conjunta entre la Gobernación y la Mesa de Participación. (39 compromisos). | 31/08/2018 |
| 16 | Oficio dirigido al Gobernador. | Solicitud de balance de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la MPEV en el marco del CTJT realizado el 31 de agosto 2018. | 20/11/2018 |
| 17 | Asistencia a sesión de rendición de cuentas de compromisos adquiridos por la Gobernación. | Seguimiento y verificación de los 38 compromisos adquiridos por la Gobernación. | 13/12/2018 |

4. LOGROS

Como resultado del acompañamiento que realizó la PGN desde febrero de 2018 al proceso de ajustes al PAT, se logró que el 31 de agosto de 2018 se aprobaran en sesión del Comité Departamental de Justicia Transicional 39 compromisos que la Gobernación de Bolívar asumió y que se encuentran consignados en el documento: *“Acuerdos producto del estudio del Plan de Acción Territorial entre los Secretarios de Despacho de la Gobernación de Bolívar con la Mesa Departamental de Víctimas”*.

Los compromisos de la Gobernación fueron los siguientes:

De Gestión:

1. Articulación de los instrumentos de planificación de la gestión pública en el Departamento: Plan de Desarrollo, Plan de Atención a Víctimas, Plan Plurianual de Inversiones y Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.
2. Construcción del presupuesto de las vigencias 2019 y 2020, con la participación del comité ejecutivo de la Mesa Departamental de Víctimas para garantizar las partidas del PAT.
3. Adelantar la formulación de indicadores y líneas base para garantizar correctos seguimientos de las metas del Plan de Acción Territorial.
4. Solicitar a los municipios que realicen la Actualización de los mapas de riesgo para proyectos de Infraestructura.
5. Requerir a los municipios para que garanticen el apoyo presupuestal a los Comités de Justicia Transicional.
6. Incluir las acciones por Secretarías y/o dependencias que responden a necesidades que atienden los Planes de Reparación Colectiva y Planes de Retornos y Reubicaciones dentro de la Matriz PAT (10 días de plazo).
7. Realización de Comité Territorial de Justicia Transicional en el que se presenten los ajustes del Plan de Acción Territorial.
8. Realización de Subcomité de Prevención y Protección con participación de dos miembros por municipio.
9. Realización de Subcomité de Reparación Integral para estudiar el Plan de Reparación de la Liga de Mujeres Desplazadas.
10. Realización de Comité Territorial de Justicia Transicional en el que se presente el Plan de Reparación Colectiva de la Liga de Mujeres Desplazadas.
11. Gestionar ante el Ministerio del Interior en conjunto con la Unidad Nacional de Protección, que el Departamento de Bolívar sea priorizado en la protección a la vida de los líderes sociales del Departamento.
12. Solicitar reunión con el Ministerio del Interior, para tratar temas referentes al Componente Étnico.
13. Puesta en funcionamiento de tres (3) Centros o Espacios Regionales de Memoria Histórica (uno en el norte, uno en el centro y uno en el sur del Departamento de Bolívar).

14. Se establece la inclusión de un espacio dentro de los Centros Regionales de Víctimas para las víctimas que sean miembros de las respectivas mesas de los municipios donde funcionen estos.
15. Centros Regionales de Atención a Víctimas, ajustar de 6 a 2 (que son los aprobados). Estudiar la posibilidad para construcción de un Centro Regional de Atención a Víctimas en el Sur de Bolívar.
16. Estudio dentro de una partida presupuestal para la dotación de la Casa de la Mujer Montemariana. Este compromiso queda a cargo de Gestión Social y Secretaría de Infraestructura. Así mismo dentro del Centro Regional de Atención a Víctimas se incluirá un espacio para la Casa de la Mujer Montemariana.
17. Se acuerda emitir una Circular para que las Secretarías tengan en cuenta a las víctimas de la comunidad LGBTI y propiciar espacios para que sean incluidos en los planes, programas y proyectos de las dependencias.
18. Se acuerda crear Unidad de búsqueda de personas desaparecidas (delegados de los miembros de la mesa de desaparición forzada para capacitar los Representantes). Frente a este compromiso se aclara que así quedó redactado en el documento que suscribió el Gobernador, sin embargo, en sesión de la Mesa llevada a cabo el 13 de diciembre de 2018 se aclaró el objetivo es que los miembros de la Mesa sean capacitados en esos temas para trabajar de la mano con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas como Desaparecidas en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
19. Se acuerda adelantar la gestión para obtener becas en las diferentes sedes de la Universidad de Cartagena. Este compromiso queda a cargo de la Secretaría de Educación.
20. Se adquiere el compromiso de presentar proyectos de generación de ingresos específicamente destinados para población víctima. Este compromiso queda a cargo de la Secretaría de Agricultura.
21. Se acuerda la entrega de kits escolares para niños víctimas del conflicto armado. Este punto queda en cabeza de la Secretaría de Educación y Gestión Social.
22. Se acuerda realizar nuevamente la Feria Laboral en el municipio de Magangué para la población víctima en situación de discapacidad y víctimas de minas antipersona.
23. Emitir una Circular para que las Secretarías tengan en cuenta a las víctimas en condición de discapacidad y víctimas de minas antipersona y propiciar espacios para que sean incluidos en los planes, programas y proyectos de las dependencias.
24. Indagar sobre el tema de lo que está sucediendo con las EPS, en relación con la prestación del servicio a víctimas del conflicto armado.
25. Impulsar el cumplimiento de los componentes del plan de retorno y reubicaciones de la vereda la Sierra (Córdoba).
26. Fortalecer financieramente la implementación del programa de atención sicosocial a víctimas – PAPSIVI- en municipios priorizados.

27. Coordinar e impulsar con la Unidad para las Víctimas los procesos de caracterización a la población víctima de los municipios priorizados, comprometiendo a los municipios.
28. Impulsar la realización capacitaciones y psicología social del hecho victimizante vida y libertad.
29. Estudiar la posibilidad de incluir en los contratos de infraestructura del departamento una cláusula que permita asegurar mano de obra calificada y no calificada de la población víctima.
30. Gestionar proyectos productivos para la población en situación de discapacidad y población LGBTI.
31. Gestionar encuentro departamental de población en situación de discapacidad (Secretaría del Interior)
32. Concertar el Zodes en el que se desarrollarán proyectos productivos (Secretaría de Agricultura) que se trabajará el año 2019.
33. Solicitud de aprobación de contrapartida del proyecto de repoblación bovina en el sur del Departamento.
34. Apoyar a los dos miembros del Consejo Territorial de Planeación.
35. Que los miembros de la mesa nacional de paz, hagan parte del Consejo Departamental de Paz.
36. Incluir el componente étnico (población indígena y afro descendiente) en las acciones del PAT.
37. Solicitud de consecución de recursos para el emprendimiento empresarial (especialmente con un grupo de mujeres en Magangué).
38. Que la planeación que se requiere el año 2019, se realice acorde al Decreto 2460.
39. Realización de un comité de justicia transicional en el sur de Bolívar.

RECURSOS:*

| ACCIÓN | RECURSOS NECESARIOS | | RESPONSABLE |
|---|---------------------|---------------|------------------------|
| | 2018 | 2019 | |
| Realización de Subcomité de Prevención y Protección con participación de dos miembros por municipio. | \$50.000.000 | | Secretaría de Víctimas |
| Conmemoración de 9 de abril y tres fechas conmemorativas adicionales (25 de mayo y 30 de agosto y 25 de noviembre). | | \$130.000.000 | Secretaría de Víctimas |
| Tres iniciativas de memoria histórica (Cerro Burgos, Centro y Norte). | | \$300.000.000 | Secretaría de Víctimas |
| Capacitación a la Mesa de Víctimas Departamental. | \$60.000.000 | \$70.000.000 | Secretaría de Víctimas |

| ACCIÓN | RECURSOS NECESARIOS | | RESPONSABLE |
|--|---------------------|---------------|---------------------------|
| | 2018 | 2019 | |
| Fortalecimiento organizaciones de las mesas de víctimas municipales priorizados. | \$50.000.000 | | Secretaría de Víctimas |
| Festival de la diversidad y libertad de género. | \$50.000.000* | \$50.000.000 | Secretaría del Interior |
| Plenarios faltantes de la Mesa Departamental de Víctimas. | \$100.000.000 | \$250.000.000 | Secretaría de Víctimas |
| Encuentro Departamental de Violencia Sexual y Género con enfoque étnico, víctimas de violencia sexual en el conflicto armado. Conmemoración el 25 de noviembre. | \$40.000.000 | \$40.000.000 | Oficina de Gestión Social |
| Acciones que impliquen cumplimiento a los sistemas de alerta temprana. | \$50.000.000 | | Secretaría de Víctimas |
| Elección de delegados étnicos previo a la elección de la mesa departamental. | | \$30.000.000 | Secretaría de Víctimas |
| Subsidio a los gastos de estadía de los cupos de las víctimas del conflicto armado. | | \$28.000.000 | Secretaría de Educación |
| Programa de sensibilización en participación ciudadana y postconflicto para los jóvenes víctimas que requieran acompañamiento, espacios y garantías para derechos. | \$60.000.000 | \$60.000.000 | Oficina de Juventudes |
| Realización de Encuentros por enfoques diferenciales | \$60.000.000 | \$80.000.000 | Secretaría de Víctimas |

*Estos recursos ya se encuentran disponibles en los presupuestos de las Secretarías.

Ajustes del PAT para 2018: \$470.000.000

Ajustes del PAT para 2019: \$1.038.000.000

Cada uno de los 39 compromisos adquiridos se analizó durante la sesión de la Mesa de Participación Departamental realizada el 11 y 12 de julio de 2018, en la que hicieron presencia de manera permanente todos los Secretarios de Despacho de la Gobernación de Bolívar. Durante la misma sesión la Gobernación entregó a cada uno de los representantes de la Mesa un computador portátil con el fin de facilitarles su labor como miembros de la Mesa. Adicionalmente, durante la mañana del día 12 de julio se contó con la presencia del Gobernador DUMEK TURBAY PAZ quien ratificó su intención de seguir trabajando de la mano con las víctimas.

En la sesión que se llevó a cabo el día 13 de diciembre de 2018, la Gobernación realizó una presentación sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos, así como la definición de competencias de cada una de las Secretarías de Despacho en el cumplimiento de los mismos. En esta sesión, la MPEV hizo un requerimiento especial a la PGN en el seguimiento al cumplimiento del compromiso N°33 “Solicitud de aprobación de contrapartida del proyecto de repoblación bovina en el sur del Departamento”.

5. RECOMENDACIONES

La Procuraduría Delegada para la Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas en articulación con la Procuraduría Regional de Bolívar continuarán haciendo seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Gobernación y a la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el departamento de Bolívar. Teniendo en cuenta el acompañamiento realizado a la fecha, se hacen las siguientes recomendaciones:



A la Gobernación de Bolívar

- Continuar garantizando el derecho a la participación efectiva de los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas, mediante la realización de los plenarios estipulados y el acompañamiento por parte de la Gobernación cuando la Mesa lo requiera.
- Continuar desarrollando acciones tendientes al cumplimiento de cada uno de los 39 compromisos asumidos por la Gobernación de Bolívar.
- Continuar con el correcto y oportuno diligenciamiento de todos los instrumentos de planeación departamentales (Tablero PAT – RUSICST), los cuales se deben diligenciar de manera articulada y teniendo en cuenta toda la información disponible en las diferentes secretarías del departamento. Permitiendo así, la implementación más eficiente de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas.
- Mantener un diálogo permanente con los miembros de la Mesa de Participación de Víctimas, que garantice su participación de cara a la formulación de proyectos para su beneficio, y en general en las acciones para la implementación de la política pública de víctimas en el departamento.
- Disponer de los recursos presupuestales necesarios para cumplir con los 39 compromisos asumidos con la Mesa de Participación Departamental el día 31 de agosto de 2018 y reiterados el día 13 de diciembre de 2018.

A la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas de Bolívar

- Continuar con labor de incidencia en la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el departamento.
- Mantener un diálogo permanente y propositivo con la Secretaría de Víctimas del departamento con el fin de trabajar de manera articulada en la implementación del PAT 2016-2019 y en la construcción del PAT 2020-2023 que debe regir a partir de la próxima administración departamental, y que debe tener en cuenta los avances que se reporten hasta el 2019.

Al Ministerio del Interior

- Continuar con la capacitación y asesoría técnica a la Gobernación de Bolívar con el fin de que se diligencien todos los instrumentos de planeación de manera eficiente de cara a: i) lo contenido en el PAT, ii) la realidad fiscal y presupuestal del departamento, y iii) las necesidades de las víctimas.

ELENA AMBROSI TURBAY
Procuradora Delegada con Funciones de
Seguimiento al Acuerdo de Paz